

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2021

11001 40 03 013 2021 00116

Atendiendo el despacho comisorio No. 001, proveniente del Juzgado Cuarenta y Uno (41) Civil del Circuito de Bogotá, se dispone:

Señala la hora de las 9:00 am del día catorce (14) del mes de mayo del año 2021 para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-36595.

Se designa como secuestre a la persona cuyos datos aparecen en la hoja anexa a este auto, quien hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia. Líbresele telegrama. Como honorarios se le fija la suma de \$200.000 pesos.

Efectuada la comisión ordenada, remítase las diligencias al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 16 Hoy 16-03-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario